

Rut : 69.100.700-6
Dirección : Luis Cruz Martinez s/n
Demandante :
Teléfono : 56-75-2555503

Demandante : Ilustre Municipalidad de Vichuquén
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 26-02-2018 10:51:20
Estado : Aceptada
Número Licitación : 3463-2-LE18

ORDEN DE COMPRA N°: 3463-22-SE18

SEÑOR (ES) : GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTAC	A Sr (a) : Joel Zaráte González
DIRECCIÓN : Av. Las Acacias San Bernardo Región Metropolitana de Santiago	FONO : 02 25616212
RUT : 59.106.780-k	FAX : 02 25616212

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3463-2-LE18
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Luis Cruz Martinez s/n Vichuquén Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Luis Cruz Martinez s/n Vichuquén Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Angel Calquín Gamboa CALQUIN 56-75-2555503 agcalquin@gmail.com GAMBOA

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42311708	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas para el uso general	144 Unidad	TELA ADHESIVA MICROPOROSA 5CMx 9MT	Tela adhesiva microporosa, 5cms, hipoalergénica, permeable al aire y repelente al agua, material no tejido, 6 unidades por caja, con dispensador. Marca Global Healthcare. Cód.96-P2D. Se adjunta ficha técnica.	870,00	0,00	0,00	125.280

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	125.280
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	125.280
	19% IVA	\$	23.803
	Total	\$	149.083

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA CESFAM DESDE 3463-2-LE18

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>